

INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

Año: 2 - Nº 8

Noviembre 2003

EDITORIAL

FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA TRABA PROCESO DE MATRÍCULA

El Sistema Único de Matrícula, (SUM), implementó desde Marzo del 2002 para alumnos del posgrado y desde Agosto del 2002, para alumnos del pregrado, la matrícula Via Internet; sin embargo, hasta el momento esta opción es utilizada por un bajo porcentaje de estudiantes, muchos se preguntan ¿por qué? He aquí algunas respuestas.

1. La matrícula Via Internet supone que al momento en que un alumno ingresa a la página web de la universidad con el propósito de matricularse, en la opción matrícula debe constar toda la información necesaria para ello, vale decir, deben figurar el reporte de matrícula del alumno indicando los cursos en los que puede matricularse, los cursos y secciones que la Dirección de Escuela ha programado en ese semestre, los respectivos horarios y los docentes que tendrán a su cargo estas secciones.
2. Sucede que estos supuestos no se cumplen en la mayoría de las Escuelas Académico Profesionales, (EAP), en efecto, analizando cada uno de los supuestos se tiene:

Según los cuadros estadísticos mostrados en el boletín informativo número 7 del SUM (Octubre del presente año) y dependiendo de la EAP que se trate, el número de actos promocionales que fueron llenados con tardanza al finalizar el semestre 2003-1, es elevado, en muchos casos las tardanzas exceden los 10 días al plazo máximo establecido. ¿Cuáles son las consecuencias? Ninguno de los alumnos matriculados en la sección o curso cuya acta falta llenar tendrá nota registrada en el SUM, por tanto su reporte de matrícula indicará que no puede llevar ciertos cursos a pesar de haber cumplido con aprobar los pre-requisitos. En este caso el alumno abandona la opción matrícula vía Internet y trata de realizar la matrícula tradicional. De paso se dirá «el SUM no me permite matricularme», «el sistema no funciona», «el SUM traba el proceso de matrícula» (¿?) aunque como vemos, no es el SUM quien traba el proceso, es la falta de información oportuna la que lo hace, en este caso particular al llenar tardamente un acta no sólo se viola la Resolución Rectoral Nº 01915-R-02, sino que se entorpece la matrícula y esto da lugar a múltiples trámites extras

(generar nuevos reportes, solicitar matrícula extemporánea, entre otros).

Un número considerable de Direcciones de Escuela Académico - Profesionales no hace llegar al SUM la información sobre los cursos programados, secciones y docentes a cargo de ellos, sino hasta la víspera de la matrícula y algunas lo hacen después de la matrícula. Otras cambian la información proporcionada y sólo avisan al SUM mucho después. Entonces, la información para matricularse no está disponible en el sistema y por lo tanto no se puede realizar la matrícula vía Internet. También puede suceder que la información proporcionada no sea confiable dado que está sujeta a cambios sorpresivos y el alumno abandona la opción al no sentirse seguro, o porque el plazo ya venció.

El no pago de los derechos correspondientes es otro de los problemas que afecta a la matrícula vía Internet. Mucho se ha discutido al respecto, nosotros solo diremos que hay que distinguir pago por matrícula y pago por enseñanza. Es claro que la cantidad de nuevos soles, que abona el alumno por todo el semestre no puede corresponder a enseñanza, caso contrario si el alumno sólo llevase un curso de 65 horas en un semestre (estamos hablando de un curso de 6 créditos con 4 horas de teoría y 4 horas de práctica), estaría pagando un nuevo sol por hora ¿y si lleva 3 ó 4 cursos? Caemos en cifras como treinta céntimos de sol por hora. Es obvio que el pago no corresponde a enseñanza.

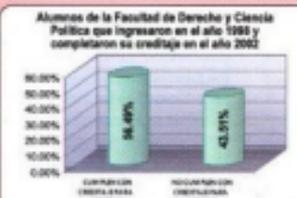
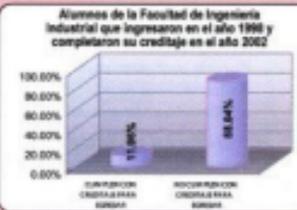
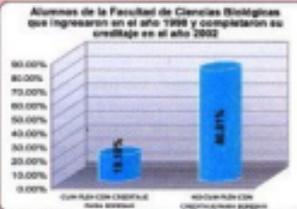
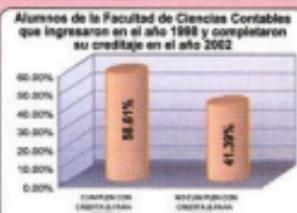
Sin superar estos inconvenientes, todos ellos superables, por cierto, la matrícula vía Internet seguirá trabada y tendrá un bajo índice de uso; pero no sólo se traba la matrícula, se traba la universidad dando una imagen organizacional desordenada y lenta.

Recomendamos a las EAP, a realizar la programación de los cursos de cada año o semestre, con la anticipación necesaria, al menos 15 días antes de que se inicie el proceso de matrícula los estudiantes ya deben conocer los cursos que se les está ofreciendo y con indicación de secciones, horarios y profesores.

Una buena programación evita errores y establece orden en una organización.

NÚMERO DE ALUMNOS QUE EN EL AÑO 2002 COMPLETARON SU CREDITAJE PARA EGRESAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN SU PLAN DE ESTUDIOS

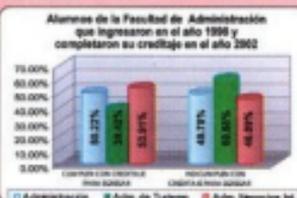
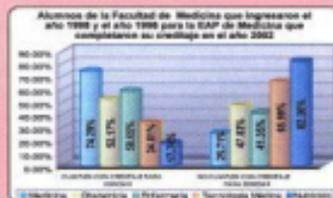
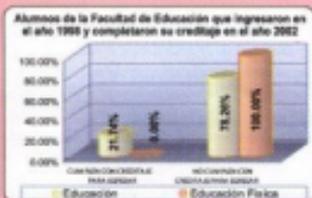
FACULTAD	ESCUELA	CUMPLIR CON CREDITAJE PARA EGRESAR		NO CUMPLIR CON CREDITAJE PARA EGRESAR		INGRESANTES
		Nº	%	Nº	%	
MEDICINA	01.1 Medicina Humana	156	74.29%	54	25.71%	1996 210
	01.2 Obstetricia	80	52.17%	75	47.83%	1996 115
	01.3 Enfermería	81	56.85%	63	43.15%	1996 134
	01.4 Tecnología Médica	80	34.11%	137	65.89%	1996 147
	01.5 Nutrición	11	17.44%	51	82.56%	1996 62
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	02.1 Derecho y Ciencia Política	181	56.49%	124	43.51%	1997 265
	02.1 Literatura	11	14.89%	63	85.11%	1996 74
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	03.3 Filosofía	3	6.33%	33	93.67%	1996 36
	03.4 Lingüística	22	48.89%	23	51.11%	1996 45
	03.5 Comunicación Social	18	17.14%	87	82.86%	1996 125
	03.6 Arte	2	5.41%	35	94.59%	1996 37
	03.7 Bibliotecología y Ciencias de la Información	6	15.00%	34	85.00%	1996 40
FARMACIA Y BIODINAMIA	06.1 Farmacia y Bioquímica	41	48.34%	44	51.76%	1997 85
SCIENTOLOGÍA	05.1 Ontología	32	50.00%	32	50.00%	1997 64
EDUCACIÓN	06.1 Educación	30	21.34%	108	78.25%	1996 138
	06.2 Educación Física	0	0.00%	14	100.00%	1996 14
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	07.1 Química	0	0.00%	38	100.00%	1996 38
	07.2 Ingeniería Química	7	5.86%	110	94.14%	1996 117
MEDICINA VETERINARIA	08.1 Medicina Veterinaria	34	50.75%	33	49.25%	1997 67
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	09.1 Administración	113	50.22%	112	49.78%	1996 225
	09.2 Administración de Turismo	41	36.42%	63	63.58%	1996 104
	09.3 Administración de Negocios Internacionales	62	53.91%	53	46.09%	1996 115
CIENCIAS BIOLÓGICAS	10.1 Ciencias Biológicas	19	19.19%	80	80.81%	1996 99
CIENCIAS CONTABLES	11.1 Ciencias Contables	211	56.81%	148	41.39%	1996 360
CIENCIAS ECONÓMICAS	12.1 Economía	24	10.98%	195	89.04%	1996 219
CIENCIAS FÍSICAS	13.1 Física	0	0.00%	13	100.00%	1996 13
	13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos	0	0.00%	78	100.00%	1996 78
CIENCIAS MATEMÁTICAS	14.1 Matemática	1	2.33%	42	97.67%	1996 43
	14.2 Estadística	1	5.88%	16	94.12%	1996 17
CIENCIAS SOCIALES	14.4 Investigador Operativo	1	2.83%	37	97.17%	1996 38
	15.1 Historia	5	7.84%	58	92.06%	1996 63
	15.2 Sociología	20	31.25%	44	68.75%	1996 64
	15.3 Antropología	4	8.70%	37	90.24%	1996 41
	15.4 Arqueología	9	16.00%	41	82.00%	1996 50
15.5 Trabajo Social	29	36.71%	50	63.29%	1996 79	
INGENIERÍA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	16.2 Ingeniería Geológica	0	0.00%	88	100.00%	1996 88
	16.3 Ingeniería Geográfica	5	15.15%	28	84.85%	1996 33
	16.5 Ingeniería de Minas	7	31.82%	15	68.18%	1997 22
	16.6 Ingeniería Metalúrgica	6	15.79%	32	84.21%	1997 38
INGENIERÍA INDUSTRIAL	17.1 Ingeniería Industrial	22	11.96%	162	88.04%	1996 184
PSICOLOGÍA	18.1 Psicología	2	2.86%	65	97.14%	1997 67
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	19.1 Ingeniería Electrónica	11	6.87%	113	93.13%	1996 124
	19.2 Ingeniería Eléctrica	2	2.87%	73	97.13%	1996 75
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	20.0 Ingeniería de Sistemas	34	16.75%	169	83.25%	1996 203
TOTAL:		1334	31.52%	2898	68.48%	4232



La E.A.P. de Medicina Humana, tiene el más alto porcentaje (74.29%) de alumnos que completaron su creditaje en el tiempo establecido para la carrera; le siguen con más del 50% las E.A.P. de Obstetricia, Enfermería, Medicina Veterinaria, Administración, Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables.

Las E.A.P. de Educación Física, Física, Mecánica de Fluidos, Ingeniería Geológica no tienen ningún alumno que haya terminado.

A nivel de toda la Universidad, solo el 31.52% figura en estas condiciones. Esta situación es necesario analizarla, con el fin de mejorar la productividad de las E.A.P.



Alumnos de Post Grado Matriculados en el Semestre Académico 2003-2

Unidad de Post Grado	Maestría / Doctorado	Alumnos Matriculados		
		Total M / D	Total U.P.G.	%
MEDICINA	Maestría en Fisiología	21	612	17,60%
	Maestría en Salud Ocupacional	6		
	Maestría en Enfermería	37		
	Maestría en Bioquímica	29		
	Maestría en Nutrición	17		
	Maestría en Epidemiología	40		
	Maestría en Medicina	12		
	Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	122		
	Maestría en Salud Pública	93		
	Maestría en Salud Reproductiva	33		
	Maestría Enfermedades Infecciosas y Tropicales en Pediatría	11		
	Maestría en Biología	31		
	Maestría en Diagnóstico e Investigación en Salud	45		
	Maestría en Neurociencias	35		
	Doctorado en Medicina	54		
	Doctorado en Ciencias de la Salud	23		
	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Maestría en Derecho		
Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas		91		
Maestría Literatura Peruana y Latinoamericana		36		
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	Maestría en Filosofía	46	187	5,35%
	Maestría en Lingüística	14		
	Maestría en Comunicación Social	28		
	Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano	15		
	Maestría en Educación Intercultural Bilingüe	9		
	Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana	5		
	Doctorado en Filosofía	29		
	Doctorado en Lingüística	6		
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	Maestría en Farmacología	24	99	2,63%
	Maestría en Recursos Vegetales y Terapéuticos	18		
	Maestría en Biotecnología	19		
	Maestría en Microbiología	14		
	Maestría en Ciencia de los Alimentos	12		
	Doctorado en Farmacia	12		
	Maestría en Estomatología	30		
ODONTOLOGÍA	Maestría en Odontoestomatología de Salud Pública	20	50	1,43%
	Maestría en Educación	371		
EDUCACIÓN	Doctorado en Educación	31	402	11,49%
	Maestría en Química	26		
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	Maestría en Ingeniería Química	2	35	1,00%
	Doctorado en Ciencias Químicas	5		
	Doctorado en Ingeniería Química	2		
	Maestría en Producción y Reproducción Animal	4		
MEDICINA VETERINARIA	Maestría en Salud Animal	13	17	0,49%
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Maestría en Administración	234	252	7,20%
	Doctorado en Ciencias Administrativas	18		
	Maestría en Botánica Tropical	3		
CIENCIAS BIOLÓGICAS	Maestría en Recursos Acuáticos	17	54	1,54%
	Maestría en Zoología	6		
	Doctorado en Ciencias Botánicas	32		
CIENCIAS CONTABLES	Maestría en Contabilidad	326	346	9,69%
	Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	20		
CIENCIAS ECONÓMICAS	Maestría en Economía	188	264	7,28%
	Maestría en Economía de la Salud	42		
	Doctorado en Economía	27		
CIENCIAS FÍSICAS	Maestría en Física	21	21	0,60%
	Maestría en Matemática Pura	6		
CIENCIAS MATEMÁTICAS	Maestría en Estadística	4	45	1,29%
	Maestría en Computación e Informática	14		
	Maestría en Investigación de Operaciones y Sistemas	10		
	Maestría en Bioestadística	4		
	Maestría en Estadística Matemática	5		
	Maestría en Política Social	119		
	Maestría en Historia	32		
CIENCIAS SOCIALES	Maestría en Ciencias de la Religión	11	332	9,49%
	Maestría en Antropología	31		
	Maestría en Arqueología Andina	14		
	Maestría en Sociología	39		
	Maestría en Estudios Amazónicos	20		
	Maestría en Geografía	30		
	Maestría en Género, Sexualidad Y Políticas Públicas	17		
	Doctorado en Ciencias Sociales	39		
GEOLOGÍA, MINAS, METALURGIA Y CIENCIAS GEOGRÁFICAS	Maestría en Geología	46	94	2,69%
	Maestría en Ingeniería Metalúrgica	4		
	Maestría en Ciencias Ambientales	43		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Maestría en Ingeniería Industrial	31	31	0,88%
PSICOLOGÍA	Maestría en Psicología	158	152	3,77%
	Doctorado en Psicología	16		
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Maestría en Telecomunicaciones	37	37	1,06%
INGENIERÍA DE SISTEMAS	Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	114	114	3,26%
Total			3498	

INGRESO DE NOTAS VÍA INTERNET

Consulta Académica - Docentes

Con la finalidad de contar con una información oportuna se ha elaborado una aplicación para que los **DOCENTES** de la Universidad registren en el SUM, vía INTERNET, las calificaciones de los cursos que están dictando actualmente, semestrales o anuales.

En lo sucesivo las notas parciales deben ser ingresadas en su oportunidad y no esperar la finalización del periodo académico.

Una vez ingresadas las notas, al sistema, éstas son derivadas al file del estudiante para su conocimiento.

Se evitará de esta manera que los estudiantes estén buscando a su profesor para averiguar por su nota.

El docente debe ingresar a la página web de la Universidad: www.unmsm.edu.pe, y a través del enlace «Matrículas» escoger la opción «Consulta Académica». Aparecerá un cuadro donde se debe registrar el USUARIO que corresponde al código del docente y su PASSWORD o CONTRASEÑA que es su número de DNI. Haciendo clic en validación aparecerá un cuadro «Cambio de contraseña» que elegirá el mismo docente y ésta nueva contraseña o password deberá utilizar a partir de su próximo ingreso a Consulta Académica de Docentes.

Facultad
Departamento Académico
Código y Nombre

<p>1. Información Personal Datos Personales, registrados en la base de datos del SUM. Formulario de actualización:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Código del Docente - Nombres y Apellidos - Facultad - Fecha y Lugar de Nacimiento - Dirección, Teléfono - Estado Civil - Sexo <p>Oficina General de Personal</p>
<p>2. Formación y Perfeccionamiento Participación en Actividades Académicas. Formulario de Actualización"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grados y Títulos - Estudios y Capacitación de Post Grado - Idiomas - Participación en Certámenes académicos
<p>3. Experiencia Académica y de Gestión Administrativa Experiencia docente, cargos directivos, asesorías, comisiones, asesoría y jurado de tesis. Participación en la gestión académica administrativa. Formulario de actualización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente y universitaria - Experiencia Académica - Administrativa universitaria - Actividades de extensión universitaria y proyección social. - Asesoría y jurado de tesis sustentadas.
<p>4. Producción Académica y de Investigación Trabajos de Investigación y/o divulgación publicados. Formulario de actualización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones Académicas - Producción Científica <p>Consejo Superior de Investigación</p>
<p>5. Premios y Distinciones en la Especialidad Formulario de actualización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Premios y distinciones - Membresía de instituciones académicas y científicas
<p>6. Ingreso de Notas Semestra 2003-2 o año 2003 su carga académica en el presente semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de Asignaturas - Listado de Alumnos por Asignaturas - Ingreso de Calificaciones

CRONOGRAMA DE MATRICULA AÑO 2004

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS
Ingreso de Calificaciones 2003	Llenado de actas promocionales	Hasta el 19 de Diciembre 2003
Ciclo de Verano 2004-0	Matrícula	Del 05 al 06 de Enero 2004
	Clases	Inicio: 07 de Enero 2004 Término: 03 de Marzo 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta 08 de Marzo 2004
Semestre Académico 2004-1	Pre-Matrícula	Del 09 al 13 de Marzo 2004
	Matrícula Regular	Del 15 al 20 de Marzo 2004
	Reserva de Matrícula	Del 15 al 20 de Marzo 2004
	Matrícula Extemporanea	Del 05 al 07 de Abril 2004
	Anulación de Matrícula	Del 08 al 09 de Abril 2004
	Rectificación de Matrícula	Del 12 al 15 de Abril 2004
	Clases	Inicio: 22 de Marzo 2004 Término: 17 de Julio 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 24 de Julio 2004
	Pre-Matrícula	Del 02 al 07 de Agosto 2004
	Matrícula Regular	Del 09 al 14 de Agosto 2004
Semestre Académico 2004-2	Reserva de Matrícula	Del 09 al 14 de Agosto 2004
	Matrícula Extemporanea	Del 06 al 08 de Setiembre 2004
	Anulación de Matrícula	Del 09 al 11 de Setiembre 2004
	Rectificación de Matrícula	Del 13 al 16 de Setiembre 2004
	Clases	Inicio: 16 de Agosto 2004 Término: 11 de Diciembre 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 18 de Diciembre 2004

Cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 05139-R-03

(Reactualización de Matrícula para alumnos que dejaron de estudiar por más de cinco años)

La Resolución Rectoral N° 05139-R-03, establece la reactualización de matrícula para alumnos que dejaron de estudiar, solo por causas excepcionales. Estas causas están tipificadas en el primer resolutorio de la mencionada resolución.

Las resoluciones decanales que aprueban las reactualizaciones de matrícula deben contar con acuerdo del Consejo de Facultad.

En el trámite de los expedientes el SUM ha observado:

- a) Que algunas resoluciones decanales no precisan los causales contemplados en el primer resolutorio de la R.R. N° 05139-R-03.
- b) Algunas resoluciones decanales no expresan que la reactualización aprobada cuenta con el acuerdo del Consejo de Facultad.

También debemos precisar que la mayoría de casos a que se refiere la R.R. N° 05139-R-03, son considerados como «Abandono de Estudios», según el artículo 12°, inciso (h) del Reglamento General de Matrícula.

COMITÉ EDITOR:

Agripino García Armas
Tomás Nuñez Lay
Abraham Calderón Alarcón

Dirección:

Av. Venezuela s/n - Lima
Pab. Sistema Único de Matrícula
Ciudad Universitaria

Página Web: <http://sum.unmsm.edu.pe>

Teléfono: 464-1208

E-mail: sum@unmsm.edu.pe